

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 006 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:21/06/2023

ESTADO No. 057

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300620150020800	Deslinde y Amojonamiento	APODERADO DRA. CRISTINA MARIA GUZMAN SINISTERRA	ALSTON EUGENIO NEWBALL CAMPO	Auto requiere OBS. Agrega a los autos memorial proveniente de apoderada parte demandante proceso ejecutivo adelantado por CONJUNTO RESIDENCIAL CARRILLON. Ordena librar oficio al Juzgado 07 Civil Municipal de Cali.	16/06/2023		
76001310300620180021800	Verbal	MARIA DEL SOCORRO RENGIFO TRUQUE	SALUDCOOP E.P.S.	Auto de Trámite OBS. Obedezcase y Cumplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior-Sala Civil Unitaria.	16/06/2023		
76001310300620190030300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA apoderado ADOLO RDRIGUEZ GANTIA	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	Auto decide recurso OBS. No repone para revocar Auto Interlocutorio No. 1651 de 02 de Diciembre de 2022.	16/06/2023		
76001310300620200013300	Verbal	CARLOS A VIVAS D & CIA S EN C EN LIQUIDACION	CONGLOMERADO DE LOS RIOS S.A.S. SIGLA CONDERI S.A.S.	Auto decide recurso OBS. No repone auto No. 0443 de 26 de febrero de 2023. Niega recurso de apelación subsidiariamente interpuesto.	16/06/2023		
76001310300620220007300	Otros	DIEGO ALEXANDER RUIZ TONUZCO	BANCOLOMBIA S.A	Auto requiere OBS. Informar Juzgado 09 Civil Municipal de Cali, que el vehiculo de placas JOX 537, fue relacionado como un bien necesario para el desarrollo de actividad economica.	16/06/2023		
76001310300620220030100	Verbal	AM CONSTRUCTORES S.A	WILLIAM DELGADO BAEZA	Auto requiere OBS. Requiere a la parte demandante AM CONSTRUCTORES, allegue gestión efectiva de notificación a los demandados. Declara notificados por conducta concluyente a los demandados WILLIAM DELGADO y MIRIAM JOSEFINA AMAYA BAHEZA.	16/06/2023		

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/06/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GLORIA STELLA ZUÑIGA JIMENEZ

Secretario